



## EDICTO ABONOS DE ENTRADA A LAS PISCINAS

A partir del **lunes 7 de junio de 2021**, en la Secretaría Municipal, podrán adquirirse los **ABONOS** de entrada a las Piscinas Municipales para la **temporada de verano de 2021**.

Para la obtención de dicho abono será preciso pagar la cuota en cualquiera de las oficinas de los Bancos o Cajas de Ahorro radicados en Elciego y rellenar el impreso con los datos, adjuntando una fotografía tipo carnet del solicitante. **Quienes conserven el abono del año anterior podrán aportarlo en el momento del pago, evitándose cumplimentar el impreso y aportar nueva fotografía.**

El justificante del pago de la cuota será presentado por el interesado en las oficinas municipales para que se le expida el carnet.

Las tarifas vigentes para la presente temporada son los siguientes:

### ABONOS DE TEMPORADA

Mayores.....	28,00.- euros
Infantiles y jubilados.....	14,00.- euros

### TIKES DE ENTRADA DIARIA

Mayores .....	3,00.- euros
Infantiles y Jubilados .....	1,50.- euros

I.V.A. VIGENTE INCLUIDO

**BONIFICACION UNICA:** Carnet Joven ..... 20%

### **NOTAS ACLARATORIAS**

- **El abono de temporada tendrá validez desde la apertura de las piscinas hasta el 5 de septiembre de 2021**, cualesquiera que sea la fecha en que se expida.
- Asimismo tendrán la consideración de **INFANTILES** los niños comprendidos entre los 4 y los 14 años en el momento de solicitar el abono o el ticket de entrada diaria, a partir del día en que cumplan los 14 años estos niños se consideran mayores. Los **NIÑOS DE EDAD INFERIOR A LOS 4 AÑOS** y los minusválidos disfrutarán de entrada siempre que vayan acompañados de un adulto.
- Se considerarán **JUBILADOS** todos aquellos que perciban pensión de jubilación, invalidez o viudedad; en este último caso se requerirá además que el viudo/a tenga al menos 60 años. Igualmente se beneficiarán de la condición de Jubilados los cónyuges de los mismos.

Elciego, 7 de junio de 2021

**EL ALCALDE**

Fdo.: Luis Aldazabal Ruiz de Viñaspre